



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
14 de abril de 2005  
Español  
Original: inglés

---

**Comisión de Prevención del  
Delito y Justicia Penal**  
14º período de sesiones  
Viena, 23 a 27 de mayo de 2005  
Tema 3 del programa provisional\*  
**Labor de la Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito**

### **Ejecución de proyectos de asistencia técnica en África por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

#### **Informe del Secretario General\*\***

#### **I. Introducción**

1. En su resolución 2004/32, de 21 de julio de 2004, titulada “Ejecución de proyectos de asistencia técnica en África por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito”, el Consejo Económico y Social, preocupado por el hecho de que África había pasado a ser una zona significativa de tránsito, tráfico y uso indebido de drogas, así como de tráfico de armas de fuego y trata de personas, y teniendo en cuenta que algunos países de África atravesaban por una situación de inestabilidad después de salir de un conflicto, acogió con beneplácito los esfuerzos que realizaba la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), tanto en la sede como sobre el terreno, por mejorar la ejecución de sus proyectos en África, y alentó a la Oficina a que prosiguiera estos esfuerzos; y pidió a la ONUDD que elaborara un documento conceptual en que se analizara la situación imperante con respecto a las principales cuestiones relacionadas con la droga y el delito que afectan al continente africano y que propusiera directrices de política, estrategias y orientación prioritaria con miras a procurar apoyo a la prestación de asistencia a África. Pidió también a la ONUDD que, en coordinación con la Unión Africana y los Estados Miembros interesados, y a reserva de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, promoviera un intercambio de opiniones, sobre la base de los resultados del documento conceptual, entre Estados

---

\* E/CN.15/2005/1.

\*\* La presentación tardía del presente documento se debe a que había consultas en curso sobre la Mesa Redonda.



Miembros interesados, organismos pertinentes e institutos que prestaran asistencia técnica a África, con el fin de:

a) Estudiar formas de disminuir los obstáculos que se oponen al crecimiento económico y el desarrollo sostenible a causa de la delincuencia generalizada, incluidos el tráfico de drogas, la delincuencia organizada y la corrupción;

b) Velar por que se dieran respuestas apropiadas a las cuestiones relativas a las drogas y el delito, que se incorporaran como elementos básicos de las políticas de asistencia bilateral y multilateral para el desarrollo en el contexto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y de otras iniciativas pertinentes;

c) Estudiar formas de aumentar el grado máximo de los actuales recursos, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, que pudieran conducir a mejoras en la manera de enfrentar las cuestiones relativas a las drogas y el delito, así como a la consolidación de las instituciones de justicia penal;

2. En la misma resolución 2004/32, el Consejo pidió a los Estados Miembros de la región de África en que se estuvieran ejecutando proyectos que movilizaran a todos los interesados directos nacionales e hicieran todo lo posible para facilitar la ejecución de esos proyectos; invitó a los Estados Miembros a que promovieran sinergias entre la asistencia técnica que prestaba la ONUDD y las actividades de cooperación bilateral y regional en la región de África, especialmente en el contexto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África; y pidió al Secretario General que presentara un informe sobre la aplicación de la resolución a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 14º período de sesiones.

3. Este informe se presenta en cumplimiento de esa petición.

## **II. Asistencia técnica al África**

4. La ONUDD ejecuta un programa permanente de actividades relativas al continente africano mediante una red de oficinas sobre el terreno, que se encuentran en El Cairo (para África septentrional y el Oriente Medio), Dakar (África occidental), Nairobi (África oriental) y Pretoria (África meridional). Una oficina extrasede de Abuja se ocupa de la ejecución de proyectos en Nigeria, mientras que la de Addis Abeba se encarga de las relaciones con la Unión Africana. La sede de la ONUDD suministra conocimientos especializados y presta apoyo a los proyectos cuando se requiere, y sigue tratando de mejorar la calidad de la asistencia técnica prestada a los países de África, intentando acelerar la dinámica de ejecución y evaluando la repercusión de los proyectos.

5. De los 239 proyectos que ejecutaba la ONUDD en 2004, poco menos del 20% correspondían a la región de África. Estas actividades comprendían todos los ámbitos de responsabilidad de la Oficina y se referían a la reducción de la demanda de drogas; las actividades de represión del tráfico y consumo de drogas; el apoyo científico; los controles fronterizos (incluso en los puertos marítimos); el uso indebido de drogas y el VIH/SIDA; el blanqueo de dinero; la lucha contra la delincuencia organizada; la lucha contra la trata de personas; la prevención de la corrupción; y la integridad de los miembros del poder judicial. Además, se están ejecutando varios proyectos de asistencia técnica de alcance regional y subregional. En el marco del programa de la ONUDD al respecto, se han realizado varias

actividades centradas en los países africanos que salen de conflictos, encaminadas en particular a prestar ayuda para restablecer los marcos legislativos e institucionales (véase el documento E/CN.7/2005/10). Sin embargo, queda mucho por hacer en este continente, y la Oficina reconoce la necesidad de ampliar su programa de actividades, en particular en lo relativo a la trata de personas, el tráfico de armas de fuego y recursos naturales, la prevención del delito y la reforma del sistema de justicia penal.

6. Muchas actividades de la ONUDD tienen por objeto prestar asistencia a los Estados de África para ratificar y aplicar los instrumentos universales contra la delincuencia organizada transnacional, el terrorismo y la corrupción y sobre fiscalización de drogas. En 2003 y 2004 se prestó asistencia a Angola, Argelia, Benin, Burkina Faso, Burundi, el Chad, las Comoras, Gambia, Guinea, Kenya, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mozambique, el Níger, la República Centroafricana, la República del Congo, la República Democrática del Congo, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, el Sudán y el Togo. Se organizaron varias reuniones multilaterales y regionales, entre ellas la Conferencia ministerial regional de los Estados de habla francesa de África y seminarios subregionales de expertos para los países de África oriental, meridional y occidental. Se ha hecho mucho por alentar a los Estados a que ratifiquen los instrumentos universales, y la labor futura se deberá centrar en su aplicación eficaz, incluso fortaleciendo la capacidad de las instituciones de justicia penal pertinentes.

#### **A. Reafirmar la orientación hacia África: la Mesa Redonda para África**

7. En el marco de la labor para intensificar la prestación de asistencia técnica y apoyo de otro tipo como parte del mandato amplio de la Oficina, y en cumplimiento de la resolución 2004/32 del Consejo Económico y Social, la ONUDD, en asociación con la Comisión de la Unión Africana, organizó una Mesa Redonda para África, que se celebrará en Addis Abeba los días 30 y 31 de mayo de 2005 tras el 14º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Los principales participantes serán los Ministros que se ocupan de la prevención del delito, la justicia penal y la fiscalización de drogas, así como del desarrollo, y altos funcionarios de las organizaciones regionales más importantes y representantes de instituciones donantes internacionales. Dos grupos de trabajo examinarán los temas de la delincuencia y la fiscalización de drogas, el alivio de la pobreza y el desarrollo sostenible, así como los nexos entre ellos. En los debates será determinante la definición de ámbitos de acción prioritarios y el logro de un consenso sobre la forma de realizar con eficacia estas actividades. Al final de la Mesa Redonda se emitirá una declaración en que los participantes manifestarán su determinación de realizar un programa de acción quinquenal concreto.

8. Los representantes de los países e instituciones donantes tendrán una función decisiva durante la Mesa Redonda, al debatir con los gobiernos la eficacia de la asistencia que se presta para fortalecer el imperio de la ley y para intentar que se logren acuerdos sobre lo que se requiere todavía para fortalecer el imperio de la ley y las prioridades a corto, mediano y largo plazo. Participarán en la reunión especialistas en justicia penal y fiscalización de drogas y otros que se ocupan del

desarrollo, con el objetivo de profundizar la comprensión de los efectos nocivos de la inseguridad en el desarrollo y de la forma en que, a su vez, puedan tomarse en cuenta estos factores en la asistencia para el desarrollo.

9. En dos informes recientes se ha examinado el nexo entre las cuestiones de seguridad y el desarrollo en el contexto africano, y sus conclusiones son aportes útiles a la Mesa Redonda. En las de la Comisión para África, auspiciada por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, se subraya la diversidad de los problemas que afronta el continente, incluso los relacionados con la prevención de conflictos y las cuestiones conexas del tráfico de recursos naturales y armas de fuego<sup>1</sup>. En su informe reciente titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” (A/59/2005), el Secretario General subrayó también la necesidad de contrarrestar la repercusión de la delincuencia organizada en las comunidades pobres y la de poner fin al comercio de armas pequeñas y ligeras.

10. El 11º Congreso sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se celebrará en Bangkok del 18 al 25 de abril de 2005, constituirá un trasfondo importante de la Mesa Redonda. En la Reunión preparatoria regional Africana del Congreso, celebrada en Addis Abeba del 1º al 3 de marzo de 2004 (véase A/CONF.203/RPM.3/1 y Corr.1), se puso de relieve una serie de problemas críticos para el continente, uno de los cuales era que los países en conflicto resultaban especialmente vulnerables a la delincuencia, en particular la de carácter organizado y las diversas formas de trata y de tráfico, por la gestión ineficaz de los asuntos públicos y la precariedad de las instituciones de justicia penal. Se precisaban reacciones más eficaces ante estas situaciones, en el marco de iniciativas de mantenimiento y consolidación de la paz después de conflictos. Por otra parte, la Unión Africana formuló una postura común del continente sobre varias cuestiones, para presentarla al Congreso. El 11º Congreso constituirá un foro para debatir cuestiones de interés especial para los países africanos, y el resultado del debate se utilizará, en su caso, en las deliberaciones de la Mesa Redonda. En la 15ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, África, celebrada en Ouagadougú del 29 de marzo al 1º de abril de 2005, se pidió también que algunas de sus recomendaciones se señalaran a la atención de la Mesa Redonda (véase UNODC/HONLAF/2005/5).

## **B. Nexos entre la delincuencia y el desarrollo**

11. De conformidad con la resolución 2004/32, la ONUDD está preparando un documento conceptual en el que se analiza el carácter y la repercusión del delito y el tráfico y consumo de drogas en el desarrollo socioeconómico de África. En este documento se señala que muchos países africanos todavía carecen de los recursos necesarios para combatir la delincuencia y mantener con eficacia el imperio de la ley, aspectos en que son especialmente vulnerables los países que salen de conflictos. A continuación se esbozan algunas conclusiones del informe.

12. Según se desprende de estadísticas oficiales y de las conclusiones de algunas encuestas, África parece verse afectada por elevadas tasas de delincuencia en muchas de las principales categorías de delitos. Las estadísticas nacionales de la policía revelan que en África hay más asesinatos por cada 100.000 ciudadanos que

en ninguna otra región del mundo, aunque incluso estas cifras son tal vez inferiores a la realidad. Los datos sobre otros tipos de violencia son menos fiables, pero en las encuestas los africanos declaran con más frecuencia que los habitantes de otras regiones del mundo haber sufrido agresiones y violencia sexual durante el año anterior. Por lo que atañe a los delitos contra la propiedad, las cifras registradas por la policía son bajas, pero los estudios sobre víctimas de la delincuencia indican que apenas el 14% de quienes se habían visto afectados por delitos contra la propiedad los denunciaron a la policía, lo que constituye el porcentaje más bajo del mundo. Al contrario de lo que señalan las cifras de la policía, los estudios indican que en África los delitos contra la propiedad afectan a un porcentaje mayor de personas que en otras regiones, y por un margen bastante considerable en algunas categorías. Es mayor el número de africanos que el de habitantes de otras regiones que son víctimas de robos en su domicilio y que temen sufrirlos en el curso del año siguiente. Otro problema importante es el fraude en perjuicio del consumidor, que dijeron haber sufrido durante el año anterior cerca del 30% de los africanos encuestados.

13. Los criminólogos y los especialistas en desarrollo concuerdan en que muchos de los factores sociales que se invocan para explicar el subdesarrollo también guardan relación con la delincuencia. En África, como en el resto del mundo, hay varios factores que se correlacionan positivamente con niveles elevados de delincuencia:

a) La desigualdad de ingresos se considera uno de los principales factores correlacionados con las tasas oficiales de delincuencia en muchos países. En algunos de África se registran desigualdades que se hallan entre las mayores del mundo; en promedio, el 10% más rico de la población gana 31 veces más que el 10% más pobre;

b) En todo el mundo, los adolescentes y los adultos jóvenes de sexo masculino son el grupo demográfico con mayor tendencia a delinquir. En África la población joven es particularmente numerosa; el 43% de los habitantes de este continente son menores de 15 años. En vista de las precarias condiciones económicas que se dan en algunas regiones, especialmente en los grandes asentamientos urbanos, es posible que muchos jóvenes estén cesantes;

c) La rápida urbanización conjuga una serie de elementos que se correlacionan estrechamente con la delincuencia, como la gran densidad de población, el desempleo y la marginación social y económica. África se urbaniza a un ritmo aproximado del 4% al año, es decir, en torno al doble de la media mundial; además, la inmigración ilegal y la corriente de refugiados inciden en el proceso de urbanización en varias ciudades africanas;

d) Los recursos existentes para las actividades de justicia penal suelen guardar relación directa con la riqueza total de un país. Así pues, los países pobres de África no pueden invertir muchos recursos suplementarios en el mejoramiento de sus sistemas judiciales.

14. La cuestión de la prevención del delito y la fiscalización de drogas ha adquirido recientemente más importancia en los debates sobre los problemas que afronta África. Aunque esta cuestión podría considerarse menos importante que la urgencia de aliviar la pobreza y contener las enfermedades en este continente, se conviene cada vez más en que las elevadas tasas de delincuencia pueden

obstaculizar el desarrollo, en particular las posibilidades de crear sociedades estables y económicamente viables que beneficien a todos los ciudadanos. Se reconoce la importancia de abordar la cuestión de la prevención del delito y la fiscalización de drogas, pero uno de los factores que ha impedido reaccionar adecuadamente es la falta general de datos sobre la naturaleza y la magnitud del problema. La falta de capacidad de los gobiernos ha significado que los datos oficiales sobre la delincuencia en África no dan una visión global de la situación. Además, las investigaciones independientes, incluso las encuestas entre las víctimas de delitos, han sido de alcance limitado.

15. Como se ha señalado, en las sociedades en situaciones de conflicto y posteriores a ellos imperan condiciones propicias para que surjan algunas formas de delincuencia, incluidas las diversas formas de tráfico o trata. En los últimos años se ha observado en África no sólo la resolución de varios conflictos de larga data (principalmente en Angola, Burundi, Liberia, Mozambique, Rwanda, Sierra Leona y otros países), sino también la reanudación de guerras que ya habían terminado (por ejemplo, en la República Democrática del Congo) y el comienzo de otras nuevas (por ejemplo en Côte d'Ivoire). Ello ha determinado que el continente sea especialmente vulnerable al tráfico y el uso indebido de drogas, el aumento de la delincuencia organizada y el tráfico de diversos productos. El abuso de drogas entre los combatientes contribuyó a las atrocidades cometidas durante algunos conflictos, por lo que el control eficaz de las drogas se ha hecho prioritario en varios países africanos que salen de conflictos, en particular Sierra Leona. El aumento de la delincuencia organizada en muchos países del continente durante el decenio anterior se considera también motivo de inquietud. En ocasiones, la debilidad de las instituciones ha impedido reaccionar de manera eficaz.

16. El informe llega a la conclusión de que la repercusión de la delincuencia en África es tan grave que tiene consecuencias económicas y sociales. Con respecto a las primeras, ahuyenta a empresarios e inversionistas y aumenta los costos de las empresas, nacionales e internacionales, que realizan actividades comerciales en África. Además, el delito tiene consecuencias sociales considerables: en sus formas violentas supone gastos médicos y pérdidas de productividad, en tanto que los pobres, que son quienes más sufren las consecuencias del delito, son también los que menos recursos tienen para afrontar esta situación. Además de estos costos directos, la delincuencia obstaculiza el desarrollo económico porque limita el desplazamiento y la posibilidad de acceso al empleo y la educación. Cuando las personas temen exponerse a riesgos se reduce la dinámica empresarial y otras actividades económicas. Además, la corrupción dificulta que los Estados promuevan el desarrollo, encareciendo y haciendo menos previsible la actividad económica. A largo plazo, la corrupción socava la confianza de los ciudadanos en la integridad del propio Estado, dificultando el funcionamiento del gobierno democrático.

### **C. Cuestiones principales**

17. Aunque las cuestiones que se abordan en el informe son muy importantes, también resulta indispensable que se elabore una respuesta programática eficaz y sostenible para afrontar los problemas que se ponen de relieve. Basándose en la información reunida para preparar el informe y en las aportaciones de un grupo reducido de expertos africanos que se reunirá el 3 y 4 de mayo de 2005, se

determinará una serie de ámbitos decisivos de intervención que se someterán a debate durante la Mesa Redonda.

18. Entre ellos figurarán los requisitos para la ratificación y aplicación eficaz de los instrumentos jurídicos universales relativos a la fiscalización de drogas, la delincuencia organizada, la corrupción y el terrorismo; las medidas eficaces para combatir y prevenir la corrupción en los sectores público y privado; las medidas para impedir el blanqueo del producto del delito y para recuperar los activos que se hayan adquirido mediante actos delictivos; la lucha contra el tráfico o la trata ilícitos, de personas, drogas, armas de fuego y materiales preciosos, mediante, entre otras cosas, la aplicación más eficaz de la ley y de los controles fronterizos; el fortalecimiento de la capacidad de reunión de datos; la reducción de la demanda de drogas ilícitas y la concentración en la relación entre el uso indebido de drogas y la propagación del VIH/SIDA; la prevención del delito; y el fomento de la capacidad de las instituciones de justicia penal para hacer frente con eficacia a estos problemas, centrándose en los países que salen de conflictos prolongados o que se hallan en transición política y económica. Las respuestas programáticas en cada uno de estos ámbitos serán la base del proyecto de acción prioritario para África en los próximos cinco años.

## Conclusión

19. La resolución 2004/34 del Consejo Económico y Social, el proceso consiguiente de reunión y análisis de datos y la celebración de la Mesa Redonda para África reflejan la prioridad que los Estados Miembros atribuyen a los problemas que afronta el continente africano. Por ello, tal vez la Comisión desee:

- a) Tomar nota de los preparativos de la Mesa Redonda, indicando en particular toda cuestión planteada en el 11º Congreso que resulte pertinente a sus deliberaciones;
- b) Instar a los Gobiernos africanos y de los países donantes a que asignen importancia a la Mesa Redonda mediante, entre otras cosas, el envío a la reunión de delegaciones de alto nivel que representen a todos los ministerios y departamentos interesados;
- c) Comprometer su apoyo a la aplicación de los resultados de la Mesa Redonda.

## Notas

<sup>1</sup> Comisión para África, *Our Common Interest: Report of the Commission for Africa*, marzo de 2005.